



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA  
SECCIÓN SEGUNDA SUBSECCIÓN "D"

## FIJACIÓN TRASLADO EXCEPCIONES

EXPEDIENTE: 250002342000201700774 00  
DEMANDANTE: DIANA LUCERO DIAZ AGON  
DEMANDADO: NACION - PROCURADURIA GENERAL DE LA  
NACION  
MAGISTRADO (A): ISRAEL SOLER PEDROZA

Hoy martes, 11 de diciembre de 2018, la Oficial Mayor de la Subsección "D", deja constancia que se fija en la página web de la Rama Judicial, en la cartelera y en la carpeta del público, el escrito de excepciones contenido en la contestación de demanda presentada por el apoderado de **NACION - PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION**, en consecuencia se fija por el término de un (1) día, así mismo, vencido el día de fijación, se mantendrá en la Secretaria de la Subsección "D", a disposición de la parte contraria, por el término de tres (03) días.

Lo anterior en virtud del art. 175, parágrafo 2 del C.P.A.C.A.

  
LEIDY MARCELA GUEVARA COLLAZOS  
OFICIAL MAYOR  


Elaboró y revisó: DV